ACTA DE COMITÉ OPERATIVO CONJUNTO No. 02 DEL CONTRATO DE OBRA No. 021 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS Y EL CONSORCIO M23 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 023 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS Y CONSORCIO INTERCVS.

OBJETO CONTRATO DE OBRA ES: "Mantenimiento de obra de estabilización en el Río Sinú, sector Ronda Norte, Municipio de Montería"

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA ES: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental del proyecto: Mantenimiento de obra de estabilización en el Río Sinú, sector Ronda Norte, Municipio de Montería"

Lugar de la reunión:	Sala de Juntas subdirección de Gestión ambiental CVS
Fecha de la reunión:	08/08/2023
Hora de inicio de la reunión:	3:00pm
Hora de terminación de la reunión	4:00pm
No. Consecutivo del acta conjunta	02

Asistentes:

ENTIDAD	ROL O CARGO
Por el CONSORCIO M23 Vanessa Higuita Hoyos	Ingeniera Residente contratista
Por el CONSORCIO INTERCVS Jennifer Castro Martínez	Representante Legal Consorcio InterCVS
Por CVS Albeiro Arrieta López	Supervisor CVS – Subdirector de Gestión ambiental
Por CVS Karla Tatiana Franco Usta	Apoyo supervisión CVS

Orden del Día:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Orden del día: - Saludo de bienvenida a los asistentes - Lectura Orden del día - Intervención de participantes - Inquietudes y/o propuestas - Lectura de Compromisos

2	**GENERALIDADES:** La CVS suscribió el Contrato de obra No. 021 del 2023 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS y el Consorcio M23, el cual cuenta con Acta de Inicio de fecha 09/05/2023. El objeto del Contrato de obra No.021-2023 es "Mantenimiento de obra de estabilización en el Río Sinú, sector Ronda Norte, Municipio de Montería". La CVS suscribió el ccontrato de interventoría No. 023 del 2023 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS y Consorcio InterCVS, el cual cuenta con Acta de Inicio de fecha 09/05/2023. El objeto del contrato de interventoría No.023 del 2023 "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental del proyecto: Mantenimiento de obra de estabilización en el Río Sinú, sector Ronda Norte, Municipio de Montería" Que el día 28 de junio de 2023 se realizó Comité Operativo Conjunto No 1, que contó con la presencia de representante legal de la Interventoría, ingeniera residente de contratista y funcionaria de apoyo a la supervisión por parte de la entidad contratante. Que el día 08 de agosto de 2023 se realizó Comité Operativo Conjunto No 2, que contó con la presencia de representante legal de la Interventoría, ingeniera residente de contratista, supervisor CVS y apoyo de supervisor por parte de la entidad contratante.
3	**AVANCES DE ACTIVIDADES:** El Subdirector de Gestión Ambiental CVS, como supervisor del contrato, da inicio al comité saludando a los presentes y hace llamado a lista para verificar el quórum. De esta manera se da inicio al comité operativo conjunto No.2, asistiendo las siguientes personas: Vanessa Higuita Hoyos (Ingeniera residente Consorcio M23), Jennifer Castro Martínez (Representante legal Consorcio InterCVS), Albeiro Arrieta López (Supervisor CVS) y Karla Tatiana Franco Usta (Apoyo de la Supervisión). El funcionario reitera a los contratistas las obligaciones adquiridas en el contrato de obra N°021-2023 y el contrato de interventoría N°023-2023, teniendo en cuenta que las actividades iniciaron el día 9 de mayo de 2023 y finalizan el día 09 de septiembre de 2023. De acuerdo a lo anterior, se solicita al CONSORCIO M23 y CONSORCIO INTERCV, entregar a la Corporación como entidad contratante:

1. Informe periódico con corte al 31 de julio de 2023, que describa el trabajo ejecutado por semana, refleje adecuadamente la cantidad de obra ejecutada y su estado de avance respecto a lo programado, con las observaciones necesarias y registro fotográfico.

2. Evidencia del pago de aportes a los sistemas generales de seguridad social, riesgos laborales, y aportes parafiscales del personal vinculado durante la ejecución del contrato, tanto de Contratista como de interventoría desde el 09 de mayo de 2023 hasta la fecha.

3. Registro de entrega de los Elementos de protección personal y dotación a los trabajadores, de acuerdo a las actividades a realizar, así como camilla, extintor, botiquín y demás requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

4. Registro de inducción, registro de capacitación en trabajo seguro en alturas, registro de capacitación en autocuidado para todos los trabajadores.

5. Registro inspección de señalización en obra, en el cual se verifique la demarcación de las áreas de trabajo, cantidad y tipo de señalización utilizada por cada frente.

6. Se solicita la presencia permanente en obra del personal encargado de realizar las labores de interventoría a las actividades desarrolladas. De conformidad con lo establecido en la CLAUSULA SEXTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, en los Numerales 7 y 10 del contrato en mención.

La ingeniera residente del CONSORCIO M23 interviene, manifestando que el avance del proyecto es el siguiente:

Avance físico del proyecto a la fecha 31/07/2023: 53,66%

Avance físico programado a la fecha 31/07/2023: 66,67%

Así mismo, manifiesta en el presente comité que a pesar de que se han presentado retrasos en obra debido a un incremento significativo de las descargas al Rio Sinú por parte de la empresa URRÁ, han logrado minimizar el rezago en el cronograma de actividades con el establecimiento de dos frentes de trabajo paralelos.

La supervisión recuerda que se deberá cumplir con la ejecución de todo lo requerido en el contrato de obra, aclarando que los avances de obra se deben indicar en los informes de avance periódicos, tanto en porcentaje como en cantidades, igualmente los productos esperados, es decir, en metro lineal de ribera del rio Sinú protegida, soportadas en evidencia fotográfica, audiovisuales y documentales, tener en cuenta para ello los indicadores de gestión del proyecto

	por cada actividad. La supervisión reitera al contratista y a la interventoría dar estricto cumplimiento a los compromisos, condiciones, especificaciones técnicas y cláusulas estipuladas en los contratos legalizados por las partes y documentos que hacen parte integral de los contratos en comento. Además, se le recuerda a la interventoría que su responsabilidad contractual es integral, es decir, es una interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, asegurando las condiciones de calidad requeridas para el cumplimiento del contrato de obra, ya que dicha competencia es asumida por el INTERVENTOR o quien haga sus veces. Para concluir; los contratistas de obra e interventoría intervinieron agradeciendo por las recomendaciones dadas y por las aclaraciones de dudas e inquietudes, que se dieron durante la reunión, y están en toda la disposición de cumplir a cabalidad con cada una de las labores, actividades y compromisos adquiridos contractualmente.
4	**CONCLUSIONES:** ➢ Por parte del contratista, se compromete a: Entregar informe de avance con corte a 31 de julio de 2023, entregar evidencia de pago de planilla de seguridad social de los meses mayo - junio - julio, y entrega de evidencia de socialización Seguridad y Salud en el trabajo con énfasis en riesgos locativos mecánicos, altura, caída, TAR, previa revisión de la interventoría. Fecha: 08/08/2023. ➢ Por parte de la interventoría, se compromete a: Entregar informe de avance con corte a 31 de julio de 2023 y pago de planilla de seguridad social de los meses mayo, junio y julio. Fecha: 08/08/2023. ➢ Por parte de la supervisión, realizar todos los trámites técnicos, administrativos y financieros a lo que haya lugar para el adecuado desarrollo del contrato. Una vez agotado el orden del día, se agradece la participación a todos los presentes y se da por finalizado el comité operativo conjunto No. 2 de contrato de obra No. 021 del 2023 y del Contrato de interventoría No. 023 de 2023.

Firma de los presentes al Comité Operativo:

ENTIDAD	NOMBRE	FIRMA
Por el CONSORCIO M23	Vanessa Higuita Hoyos	
POR EL CONSORCIO INTERCVS	Jennifer Castro Martínez	YENIFER CASTRO MARTINEZ R.L Consorcio Intercvs
Por CVS	Albeiro Antonio Arrieta López	
	Karla Tatiana Franco Usta	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS por el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI** **FORMATO REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ**	**Código: GE-FO-03** **Versión: 04** **Fecha: 14/11/2019**

NOMBRE DEL COMITÉ/GRUPO : Comité operativo conjunto N°2 controles 021-2023 y 023-2023 Ronda Norte.

FECHA:	**DURACIÓN:**	**LUGAR:**
08/08/2023.	1 hora	Sala de juntas SGA CVS.

ASISTENTES

CÉDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1067956776	Vanessa Higuita Hoyos	Apoyo tecnico obra	Higuita.
1007612019	Francisco Jesus Pacheco Romero	Apoyo tecnico SGA	Francisco Pacheco.
1067924723	Yenifer Castro Martinez	Interventor-Consorcio Interoas	Yenifer Castro M.
10784277	Alberto Arrieta Lopez	SGA - CVS	

OBSERVACIONES:

SECRETARIO/A :	**FIRMA :**
Karla Franco Usta Apoyo técnico Supervisión	